FICHA CURRICULAR

PALMA RIVERA EDUARDO HUMBERTO **CARGO ACTUAL** Empresa / Institución Cargo INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFE DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL TRAYECTORIA LABORAL Empresa / Institución Fecha Incio Fecha Fin Cargo ENCARGADO DE LA JEFATURA DE IMSS/OOAD Estatal Chihuahua NOV-2020 JUN-2020 SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL -Revisión de procesos para verificar su apego a normatividad, de igual manera se establecieron acciones tendientes a establecer compromisos y alianzas con las diferentes jefaturas delegacionales con la finalidad de mejorar el desempeño mediante la cobertura oportuna de plazas vacantes y ejercicio presupuestal relacionado con la nómina, consciente de la importancia del recurso humano como base del servicio prestado por nuestra institución. ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN IMSS/OOAD Estatal Chihuahua FEB-2019 JUN-2020 DELEGACIONAL DE COMPETITIVIDAD -Se logró obtener el Premio IMSS a la Competitividad por parte del Hospital General de Zona con Medicina Familiar 16 Ciudad Cuauhtémoc con asesoría de la CDC. N44 RESPONSABLE DE PROYECTOS IMSS/Delegación Estatal Chihuahua FEB-2010 FEB-2019 Experiencia -Evaluador del Premio IMSS a la Competitividad. -Asesor del Modelo Institucional para la Competitividad. -Implementar una plataforma digital para cursos Online. -Participación en el proceso de certificación de 3 Unidades Médicas. -Mentor en las olimpiadas de la Innovación. INFORMACIÓN ACADÉMICA Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios Institución Educativa Periodo Inicio Perido Fin Universidad Autónoma de Licenciatura en Administración de Empresas. Ced. 5027461 1997 2003 Chihuahua **HABILIDADES COMPETENCIAS** 1. Proceso Administrativo 6. Iniciativa Toma de Desiciones Inovación Negociación Orientación al Logro Liderazgo Habilidades de Supervisión Trabajo en Equipo 10. Gestión del Estrés Nombre y firma

[&]quot;Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."